# EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. ....... 1 peseta
Fuera, trimestre..... ............ 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Martes 10 de Julio de 1888.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.593



## GUIA DEL VIAJERO

INDICADOR OFICIAL

DE LOS

CAMINOS DE HIERRO

*de España, Portugal y Mediodia de Francia.*

—

Se vende á 50 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico.

PANERA.

Se arrienda una, sana y en buenas condiciones, capaz para mil cargas de grano; para tratar, despacho del procurador Lanchares, plaza Mayor núm. 7 y 8.


## Seccion editorial

### DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS

*Sobre los de fincas y términos municipales.*

Grande es la confusión que reina en la materia que sirve de epígrafe á estas líneas, si hemos de juzgar por las consultas que acerca de ella recibimos, lo que ciertamente no nos extraña; que es asunto este sumamente vasto, delicado, complejo, y por sus relaciones con otros muy importantes, por lo que en su práctica ejecución afecta a los derechos de propiedad y posesión, ya sean estas públicas ó de particulares. á las atribuciones, deberes, y aun á la misma jurisdicción de los ayuntamientos, ha sido, es y será siempre ocasionado á multitud de cuestiones, especialmente á las de competencia, no obstante las innumerables decisiones que sobre el particular se han dictado.

He aquí por qué nos ha parecido conveniente, y mas que conveniente necesario, recopilar en breve espacio, y con toda la claridad que nos sea posible, los principios reglas de conducta, disposiciones legales y decisiones de la jurisprudencia que deben tenerse presentes sobre deslindes y amojonamientos de fincas de propios y comunes de los pueblos, así como de los términos municipales, a fin de que por este resumen se comprenda, no solamente la respectiva competencia para la ejecución de dichos actos, según los casos, sino tambien los efectos que tales diligencias producen en cuanto á los derechos de propiedad, posesión y aprovechamientos.

Ante todo, conviene no confundir las operaciones de deslinde y amojonamiento entre sí, ni ambas con las de apeo, pues esta última solo tiene por objeto medir la extensión superficial de una heredad ó de un término, mientras que el deslinde se propone fijar los límites de éste ó aquella por toda su periferia, y el amojonamiento se reduce á la fijación de los hitos ó mojones necesarios para que en todo tiempo consten y puedan ratificarse ó rectificarse dichos límites. De modo que el amojonamiento exige casi siempre que precedan las operaciones de apeo y deslinde, de las cuales es aquel el fin, resultado y complemento. No es, por tanto, el amojonamiento sino el hecho indicativo de la propiedad ó término medido, señalado y distribuido entre dos ó mas interesados por medio del apeo y del deslinde.

Explicadas así las palabras significativas de estas tres operaciones, que se hallan íntimamente relacionadas, comenzaremos por decir que tales operaciones pueden provocarse tanto por los propietarios como por los poseedores, por los enfitéutas y usufructuarios, y por los arrendatarios ó colonos de cualesquiera heredades, por los particulares contra otros particulares, contra los Municipios ó sus Ayuntamientos, Comunidades y establecimientos públicos ó vice-versa, y aun á nombre, á favor ó contra del Estado mismo, ya por mera voluntad de los interesados colindantes, ya como consecuencia de un juicio civil ó de una cuestión administrativa.

Mas, por punto general, y como el objeto de las repetidas operaciones no es otro que el de señalar y distribuir á cada interesado su dominio, su posesión ó su derecho, impedir las usurpaciones de terrenos y evitar los pleitos á que pudiera dar lugar la confusión de límites ó la falta de mojones en los términos ó terrenos colindantes; es decir, como en resúmen no son otra cosa que actos declarativos é indicativos de la propiedad ó de los derechos á ella inherentes, la competencia para practicarlas es de la jurisdicción civil ordinaria, y deben, por consiguiente, verificarse por la Autoridad judicial, segun el procedimiento marcado en el lib. 3.º tit. 15 de la ley de Enjuiciamiento civil; pues siendo necesario apreciar para estos actos la legitimidad y valor de los títulos de dominio lo cual es propio del Derecho común, y debe determinarse con arreglo á él, la Autoridad judicial es la que puede y debe hacerse cargo de todas estas dificultades. De esta regla general no están exceptuados los deslindes y amojonamientos de las fincas municipales, ni los terrenos comunes de los pueblos; pero sí el de los montes y caminos públicos, de los términos jurisdiccionales de los municipios y de las vias ó servidumbres pecuarias, cuyo deslínde es de la competencia de la Administración, en los casos y formas que las respectivas legislaciones determinan, y con la salvedad que ya en otra ocasión tenemos hecha respecto de las servidumbres pecuarias cuando la usurpación de las mismas es antigua y de dudosa ó difícil comprobación.

Pero contrayéndonos aquí á las fincas no montuosas de propios y comunes de los pueblos, y á los términos municipales, advertiremos que, si bien por regla general el deslinde de las primeras es de la competencia de la jurisdicción ordinaria, hay casos en que los Ayuntamientos, usando de la facultad y cumpliendo con el deber de administradores de los intereses comunales, como encargados por el artículo 73 de la ley Municipal de la administración, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo, aunque no son competentes para proceder al apeo, deslinde y amojonamiento formal de los terrenos ó fincas del común, lo son para adoptar todas aquellas medidas que suelen poner en práctica los particulares para mantener ó conservar sus heredades, en cuya facultad va envuelta

---

167

El conde quedó en silencio despues de haber dicho estas palabras y principió á pasear á lo largo del aposento.

Durante el largo cuarto de hora que consumió en este ejercicio, su frente parecia como de costumbre cargada de profundas meditaciones,

Por último se paró en frente de la puerta y puso la mano en el pestillo. Al cabo de un segundo, que sin duda empleó en decidirse, el pestillo se levantó y el conde salió del aposento quedándose envuelto en la oscuridad del corredor.

Es de presumir que no sabia con certeza lo que iba á hacer; pero estaba lleno de confianza en los superiores recursos de su inteligencia.

El palacio estaba sumergido en profundo silencio. El conde tomaba en vano precauciones para no hacer ruido: sus pisadas resonaban sordamente en medio del silencio de las galerias. Eso no obstante seguia marchando persuadido de

266

ciendo, empiezo ya á fastidiarme considerablemente!.. . El rey tarda ya demasiado en darme la embajada... Me daria por contento si entre tanto me confiriera la dignidad de par.... Los años que me hacen perder en esta inacción son los mas hermosos.... es la mejor época del talento.... ¡Qué imbéciles! no acaban de comprender que soy el hombre de la situación, y que los negocios me están esperando!

Al decir esto bostezó profundamente y luego prosiguió cambiando de tono:

Pero en resumidas cuentas, ¿podré tener completa seguridad de ser yo la persona amada de esa muchacha?... Comprendo que tal esceso de modestia raya en tonteria; pero á despecho mio abrigo alguna duda... No he leido mas que dos páginas de aquel diablo de manuscrito... En esas dos páginas habia cosas tan claras como el dia... Sin embargo, ahora mismo daria yo cien luises por poder leer todo el manuscrito.

263

Seria preciso suponer que Clotilde podrá ver algo de claro en mis aventuras. ¡Pobrecita mia! Si se me antoja á media noche hacerle creer que es medio dia, no creo que me sera difícil persuadirla.

Frotóse las manos como aplaudiéndose á si mismo, y recostando la cabeza en el respaldo del sillón siguió diciendo.

—Ea, pues, no hago mas que divagar y ocuparme de cosas que no merecen la pena. Estoy rodeado de personas que ven por mis ojos y lo único que puedo desear es que surja algún pequeño obstáculo que dé intéres al asunto.

Miró al reloj: en aquel instante estaba marcando las nueve y media.

—Todo el mundo está acostado, prosiguió diciendo: aun nos faltan por pasar unos doce dias como el de hoy....noches de catorce horas despues de unos dias en que hay que dormir de pié. ¡Placeres

M.C.D.2022

la de reparar usurpaciones, siempre que sean recientemente cometidas y de fácil comprobación, ó que no excedan de año y dia, reivindicando por si administrativamente las porciones usurpadas, según repetidamente ha declarado la jurisprudencia. Solo en estos casos y con el único fin de reintegrar á los Municipios en la posesión y propiedad recientemente usurpada, tienen competencia los Ayuntamientos para deslindar las fincas de propios y comunes.

De aquí se deduce que, cuando por confusión de límites, ó por roturaciones, usurpaciones ó intrusiones más antiguas de año y dia, dudosas, de dificil comprobacion, sea necesario adoptar medidas de reparación los Ayuntamientos sólo tendrán competencia para acordar las que sean conducentes para aclarar el asunto, instruyendo el oportuno expediente y procurando ponerse de acuerdo con los dueños de los terrenos colindantes, ó con los supuestos usurpadores; pero bien entendido, que en el momento que surja desavenencia entre estos y la Corporacion municipal, el apeo, deslinde y amojonamiento formales han de practicarse necesariamente por la Autoridad judicial, pues el resolver las cuestiones de propiedad ó pertenencia no cabe dentro de los límites á que deben concretarse sus providencias administrativas, que al rebasar la facultad de mera conservación de fincas y de reivindicación de usurpaciones recientes, constituyen verdaderos despojos y pueden ser contrariadas por la via del interdicto. En confirmación de esta doctrina, véanse las decisiones de competencia de 16 de Febrero y 10 de Agosto de 1848, 17 de Diciembre de 1850, 31 de Mayo de 1861, 5 de Julio de 1871, y otras resoluciones mas modernas, entre ellas las Reales órdenes de 14 de Noviembre de 1879 y 10 de Mayo de 1884.

(*Se concluirá.*)

## Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.
Madrid 8 de Julio de 1888.

Sr. Director:

Como los asuntos politicos escasean, los periodicos y los corrillos en los circulos dedican una gran parte del tiempo a hablar del asesinato de la viuda de Varela, cuyos pormenores son ya conocidos de la justicia, segun se cuenta. La opinión en Madrid se preocupa cada dia mas en este crimen, porque realmente hay motivos para preocuparse. Pero antes de dar noticias de esto, las daré del Consejo que anoche celebraron los ministros bajo la presidencia de Sagasta.

Lo primero que se trató fué lo referente á orden pùblico, creyendo el ministro del ramo que aun cuando los revolucionarios trabajan, nada lograrán. Las personas que deben conocer de cerca los planes y proyectos de la gente conspiradora, niega que en estos momentos se piense en nada que trascienda á movimiento de fuerza.—Despues de esto los consejeros responsables examinaron lo referente á Santo y Seña acordando publicar bien pronto una disposición ordenando que el Rey dará siempre como hasta aqui esa disposición, y que alli donde no esté la persona del monarca lo hagan los capitanes generales. En suma se ha resuelto conforme con la opinión de Martinez Campos, que es la misma emitida por el Consejo Supremo de Guerra.

Sagasta expuso que tras buenos esfuerzos habia obtenido de Jovellar que retirara su dimisión. Se acordó de nuevo la cuestión de personal, y como volvieran á surgir ó producirse entre los ministros las pasadas tempestades se adoptó como medida definitiva que cada uno haga y proponga en el departamento que dirije aquello que mejor convenga y le parezca.—Respecto á viaje regio, mañana á las cinco saldrá de aqui la Reina, dejando en Segovia á la infanta Isabel que se va á la Granja y siguiendo con Doña Eulalia hasta San Sebastian; acompaña á la real familia el ministro de Fomento, quien regresará á Madrid el viernes ó sábado.

Lo demás del consejo se dedicó á asuntos administrativos, despachándose numerosos expedientes de carreteras, competencias, cruces é indultos. Y dicho esto entremos á dar sucintas noticias respecto del crimen de la calle de Fuencarral. Con las reservas necesarias, es decir, sin que haga otra cosa que escribir de referencia, diré que ya la Higinia Balaguer confesó que no fué ella sola la autora del crimen, señalando como autores ó participes al hijo de la viuda y dos de los presos. Cabe que el Vazquez Varela haya contribuido á la perpetración del delito sin salir de la carcel.

Claro es que no aparece imposible en absoluto que haya salido de la prisión. En este caso seria preciso explicar cómo estando cumpliendo condena podia tener libertad. Como este es un extremo escabroso, sujeto á errores, vale mas dejar las cosas á que el tiempo las aclare.

No quiero yo que vaya á pasar á ese periodico lo que á uno de Madrid que por determinadas insinuaciones ha dado márgen para que el Sr. Montero Rios, presidente del Supremo, haya presentado contra él la correspondiente querella. La verdad es que en este asunto del crimen de la Sra. de Varela han pasado cosas extrañas, pero todo el mundo espera que la justicia ha de saber ponerles totalmente en claro. Por de pronto las tres confesiones de la Higinia y las contradicciones de los presos arrojan la luz suficiente para seguir con fruto el sumario. Además numerosos hechos y antecedentes contribuyen á iluminar el proceso.—Las autoridades judiciales no descansan.

La tempestad de truenos, granizo y agua que ha descargado sobre Madrid ha hecho que los circulos aparezcan esta tarde muy poco concurridos.

Segun informes fidedignos los interesados en el impuesto de los alcoholes y el ministro llegaran á un buen acuerdo. En estos momentos se hallarán reunidos los sindicos y clasificadores. Jimeno de Lerma se embarca ahora para S. Sebastian á tomar posesión del cargo de Gobernador y estar alli á la llegada de la Real familia: su nombramiento ha sido firmado por la Reina esta mañana.—En el salon de conferencias, ha habido poca animación, como he indicado, salvo en un corrillo donde estaba Lopez Dominguez departiendo sobre politica y administración de Justicia.

La *Gaceta* no contiene ninguna disposición extraordinaria. Los telegramas de provincias tampoco traen noticias, fuera de lo de Valencia, del horroroso crimen alli cometido estos dia y que los lectores conoceran sin duda.

Del extranjere detalles sobre preparativos del banquete monstruo que habrá en Paris el 14; decadencia de la popularidad de Boulanger y cosas asi.

Su afmo. F.

## Desde Barcelona.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.
Barcelona 6 de Julio de 1888.

Sr. Director:

Muy señor mio: Comienzan á llegar trenes combinados, y á precios reducidos, de los últimamente establecidos por las Compañias de ferro-carriles francesas y españolas. Siguiendo un sistema parecido al que siguieron los italianos cuando la Exposicion de Turin, se le da á cada viajero un carnet por un precio alzado; dentro del cual tiene pagado, el viaje, el alojamiento y manutencion y la entrada en la Exposicion Universal.

Lo mismo que se ha hecho con Francia, se está tratando de organizar con todas las provincias españolas, logrando así que no solo visiten el primer Certamen Universal, las personas bien acomodadas sino aun aquellas, que tienen que

264

campestres... Por cierto que si uno no tuviera algun juguete con qué distraerse, seria cosa de morir de fastidio.

Se levantó para acercarse á la ventana y separó blandamente el cortinage. Desde alli, fijando la vista en la ventana del aposento de Alizia, murmuró.

—Todavia tiene luz; aun no se ha echado á descansar. ¡Qué largas deberán parecerle las noches teniendo una naturaleza tan impetuosa, y estando, como está, enamorada Bien puede asegurarse que pasa las noches sin cerrar los ojos.

Estas palabras las pronunció el conde en voz alta y con un singular acento de ingénua fatuidad.

Apostaria que está sentada al pupitre, escribiendo preciosas lindezas en aquel cuaderno con un estilo verdaderamente encantador, ¡Es una verdadera alhaja esa jóven!

En aquel instante resonó una especie

265

de murmullo armonioso y lejano y el conde esclamó.

—Bien! Bien! Ya nos hemos sentado al piano; estamos tocando nuestro wals. Ese es el wals favorito, añadió con risueña satisfaccion, desde cierta noche que me oyó decir que era apasionado de la música de Weber... ¡Pobre muchacha!

Volvió á sentarse al hogar; pero antes se puso á mirarse al espejo dando señales de profunda satisfacción y diciendo:

—Ni una arruga! Ni una cana!,.... Podria decirse que no tengo mas que veinticinco años. Todos mis amigos van envejeciendo; solo yo me conservo lo mismo.... No puede negarse que hay seres singularmente privilegiados por el acaso.

Arregló en seguida sobre la frente los rizos del cabello y se puso á mirar su blanca dentadura. Esta actitud le hizo dar un ligero bostezo.

A pesar de todo eso, prosiguió di-

268

que ningun oido estaba abierto para escucharlo.

Al llegar á la escalera que conducia al piso alto; le pareció haber oido en la sombra un leve rumor. El conde se detuvo y el rumor cesó.

Volvió á proseguir la marcha, creyendo haberse engañado; pero no bien dió el primer paso, cuando volvió á resonar el ruido.

Era indudable que en la galeria andaba alguna persona.

El conde no se atrevia á dar un paso adelante.

Mas de pronto cruzó por su mente una idea. Sin la oscuridad profunda que dominaba en el corredor, cuyas altas ventanas estaban cerradas habria podido distinguirse las cejas fruncidas y las megillas súbitamente encendidas del conde.

—Es ese miserable espía Bosco... dijo en su interior en tanto que su mano tem-

M.C.D.2022

hacer sus viajes con cierta modestia.

Antes de continuar con la descripcion de Bélgica, voy á dar á usted algunas noticias. Se espera á la Infanta Isabel para Setiembre; Cánovas, Mártos, Castelar y muchos hombres importantes anuncian su viaje á Barcelona para la misma fecha; los teatros rebosan novedades, Echegaray estrena un drama en el teatro Vico, Federico Soler (Pitarra) estrena otro en la Compañía que dirije Mario; la ópera Italiana tambien dará una obra nueva; la Empresa de la Plaza de Toros, *ha estrenado* ganado del Conde de la Patilla, dando en el mismo cartel á Lagartijo, Cara-ancha y Valentin, y en una palabra, los 29 espectáculos diarios que hoy tiene Barcelona, no perdonan medio de complacer al público; y así se explica, como muchas familias que otros años han ido á tomar baños al Norte, este, vengan á Barcelona.

Y vamos á seguir nuestro trabajo descriptivo de la Sección Belga. Ya indiqué á V. entrando en el segundo grupo, que, en cristaleria Bélgica está haciendo una notable Exposición. La Sociedad Anónima de Val de Saint Lambert, ha expuesto dos magníficos espejos de tal tamaño y de tal claridad en las lunas. que no hay nada en su género igual en el Certámen, y que en el de París del 78, no se ha presentado nada mejor; son dos espejos que podrian reflejar una provincia.

En copas, cristaleria fina y objetos de arte, todo en cristal, ha hecho esta casa una exhibición extraordinaria, y en pocas instalaciones como en esta se recrea la vista en un océano de luces y cambiantes.

Cucke, hace una instalación de cristales artisticos, que es tambien muy notable, Mondron, presenta lunas para espejos, Rivort cristales planos, Lambert vidrios huecos. La Sociedad Anónima Boulonuria de Lieja, hace una instalación muy curiosa, con cristales planos para cubrir las paredes; es decir, tabiques de cristal. ¡Que seria la vida si se hiciera dentro de un fanal! Hay otra instalacion dentro de este grupo, muy curiosa porque representa el continente y el contenido; me refiero á la que ha hecho el Sr. Bedenperre de vitrinas para Exposición.

La especialidad de la fábrica de Bandaufo, son los aisladores de telégrafos, en términos, que por espacio de mucho tiempo esta fábrica puede decirse que ha surtido á Europa entera.

En el tercer grupo, tejidos, declaro mi incompetencia más manifiesta que en otras materias; asi y todo señalaré al visitante la instalación de los Sres. Andrynople, Vuster y Compañia de algodones tejidos, los encajes de Valencienes de los Sre. Vauder Plancek, delante de los que se quedan extasiadas las Señoras; la Sociedad Anónima de Lott que presenta americanos y cachemires muy notables; y la filatura de hilo y algodon de Van derhasghe.

El cuarto grupo, le constituyen los carbones; esa materia negra, para la extracción de la cual, hay generaciones que nacen y mueren, sin conocer la luz del sol; ejército de miliares de hombres que hace un trabajo rudo, del que seguro no se acuerdan, los que en invierno toman té alrededor de un calorifero, ni los que en verano viajan en primera á buscar el fresco del Océano.

El carbon, la sangre de la industria, como la ha llamado no sé quién, de que en España se hace un gasto inmenso, importándolo del Extranjero, cuando tenemos las mejores cuencas que hay en Europa. Espiel y Belmer Utrillas, la montaña de Leon, Langreo y tantas otras, que ó no se explotan ó van á parar á manos extrangeras, ó se explotan de una manera defectuosa. Espanta considerar lo que España manda á Inglaterra sólo por carbones. La Sociedad Anonima de Charbonages de Fentaino L.Evce, la de Damprenie y la de Hants-Strepy Bracquegries, presenta magnificos modelos de carbon de cok y briquetas.

*Materias alimenticias*. La intendencia Militar del Ministerio de la Guerra Belga, hace una instalación de carnes conservadas y caldos concentrados, Van-Baughem, presenta cervezas apetitosas, Brach azúcares, Deunlcid licores y Biters, y como es natural la manteca de Flaudes, tiene su representación en este grupo con una instalación del señor Braet, en la que realmente se *ve la tostada*.

En diversos, llamo la atención del lector sobre las obras de Geometria presentadas por el Sr. Nicolas Breithof, profesor de la Universidad de Lobaina. Mus que presenta productos farmacéuticos muy notables, Cornilli que exhibe calzado elegantisimo, Bouplad trabajos tipográficos de primer órden, Versavell candelabros; aparatos de fotografia del Sr. Beernaet y una instalación muy curiosa de pieles y curtidos del Sr. Bertui.

Seguramente por los ligerisimos apuntes que contienen esta y mi anterior carta, no podrán los lectores de ese DIARIO, formar idea de la Exposición Belga, asi y todo, los que la visiten, tienen ya algo adelantado para fijarse en lo mas notable y los que no puedan ó no quieran venir, saben siquiera algo de las muchas preciosidades que encierra.

En mi próxima carta, despues de dar á V. algunas noticias, empezaré la descripción de Francia, y en el entretanto quedo de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

## Local y Provincial

Por reales decretos que han sido publicados en la *Gaceta* y *Boletin Oficial* se han desestimado los recursos de alzada interpuestos por los vecinos de Matamorisca y de Cillamayor y Orbó, contra la providencia del gobernador de esta provincia que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos con destino al ferro-carril económico de San Cebrian de Mudá á Cillamayor.

---

En la noche de ayer falleció en esta ciudad la Señora Doña Petra Ruiz Calvo, viuda de Monzón, á cuya familia enviamos nuestro sentido pésame.

---

En los caminos de hierro del Norte se ha establecido por reciente disposición una medida que conviene á los intereses del publico.

Sabido es que el despacho de equipajes se cierra quince minutos antes de salir los trenes y el de billetes cinco. De aqui resultaba que el viajero que adquiria su billete en esos diez minutos de intervalo no podia facturar.

Con la reciente disposición los viajeros tienen derecho á que sus equipajes vayan al tren solo con presentar su billete para que los empleados tomen el numero de este.

Si hay exceso de peso la cuestión se solventa en el punto de la llegada.

---

A pesar de que hace muy poco tiempo se reparó la acera que circunda la Catedral por la plazuela del Hospital y calle del Emperador, el estado del piso es harto malo por haberse levantado en partes el asfalto, especialmente en la acera que vá al cuartel de San Fernando.

---

El Ayuntamiento de Frechilla anuncia vacante una plaza de Policia urbana y rural con el sueldo anual de 548 pesetas.

---

Esta mañana ha llegado al inmediato pueblo de Villamuriel de Cerrato, el Senador por esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Bernardo Rodriguez, con objeto de pasar una temporada al lado de su cariñosa familia.

---

Se ha remitido á informe de la Junta de Beneficencia Provincial, la pretensión del Consejo de Gobierno y Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Ciudad, para adicionar el articulo segundo de su Reglamento, en provecho de los intereses que le están confiados y muy en breve es de creer sea reunida la indicada corporación para ultimar este asunto y otros pendientes de despacho.

---

Para mañana está señalada la vista de la causa seguida en el juzgado de Cervera contra Juan Bermudez por homicidio, defendiendo al acusado el Sr. Junco y representándole el Sr. Baquero.

---

Hoy han tomado posesión de sus cargos los agentes ejecutivos de Hacienda de esta capital D. Lino Gonzalez Medina y de las zonas de Becerril y Ampudia D. Julian Manzanedo y D. Basilio Muñoz.

---

Per consecuencia de la alteración del órden público ocurrida el sábado en Villamediana, han sido detenidos por la guardia civil catorce hombres y cuatro mugeres que se supone sean los promovedores.

---

Por falta de licitadores ha sido hoy tambien declarada desierta la subasta del alumbrado público de esta ciudad.

---

Esta mañana habia llegado hasta nosotros el rumor de que iba á ser trasladado el actual gobernador de esta provincia D. Victor Ahumada y verdaderamente teníamos la duda de dar ó no publicidad á la noticia.

Nuestro telegrama de ultima hora rompe aquella incertidumbre, y como verán nuestros lectores en el mismo es ya un hecho la traslación que de cierto sentimos.

Aun cuando no se conoce donde será destinado el Sr. Ahumada, es sí de suponer que irá á reemplazar al de Albacete.

---

A juzgar por el poco tiempo que falta, es de suponer que en la sesión de mañana se presente ya por la Comision de festejos a la Corporacion municipal el programa de las próximas ferias de San Antolin.

Aunque como es miércoles no se puede asegurar que haya número suficiente de concejales para celebrarla.

---

En Dueñas ha sido detenido Pantaleon Baltanas, como presunto autor del incendio de dos morenas de cebada en una tierra del término de aquel pueblo.

---

Se han concedido 30 dias de licencia para que atienda al restablecimiento de su salud, al Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad D. Tomás Maroto con el disfrute de sueldo entero.

---

Sres. Scott y Bowne.

Madrid 1 febrero de 1886.

Muy Sres. mios: Las repetidas veces que he prescrito la *Emulsión de Scott* compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hiposfitos de cal y de sosa, en las diversas manifestaciones de la *dietesis escrofulosa* y en otros estados hijos de *empobrecimiento órgánico*, he obtenido excelente resultado de esta preparacion que reune á sus condiciones terapéuticas la de ser muy tolerada por las vias digestivas, y de un sabor agradable.

*Dr. Ramon Garcia Baeza y Frau.*
Médico del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos.

## Ultima hora.

**SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.**

MADRID 10 (3,3 t.)

La *Gaceta* publica el Real Decreto nombrando gobernador de Palencia á D. Ricardo Vargas, que actualmente desempeña el gobierno de Albacete.

Los gremios que se han reunido por la cuestión de alcoholes, ván á celebrar otra reunión para acordar lo mas conveniente á solicitar del gobierno la suspensión de la ley hasta que vuelvan á reunirse las Cortes.

## Cultos.

MIÉRCOLES.—San Pio I papa y San Abundio mr.

*Indicador Oficial de los*
CAMINOS DE HIERRO.
Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS CONVENCIONALES. | # SECCION DE ANUNCIOS | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

ABRIL 1888 *Exposicion Universal de Barcelona* SEPTIEMBRE 1888

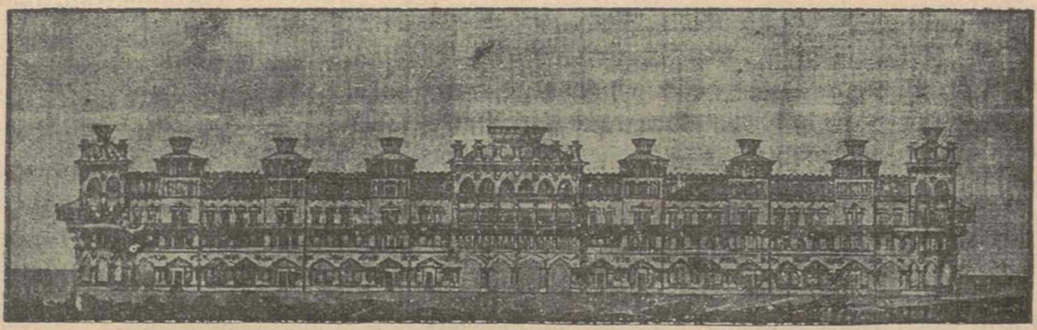

**GRAN HOTEL INTERNACIONAL**

Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado exprofeso, declarado oficial por el Excelentisimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Monjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas

Alumbrado eléctrico. Cocina de primer órden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones á los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

**A LOS FUMADORES.**

Las acreditadísimas marcas en libritos de fumar de *Ambré* engomados y emboquillados, tamaño ancho y estrecho y *Le Cosmopolite*, se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

**VETERINARIA.**

Pomada de Bariego, el único vegigatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero de los resolutivos, comprobada su eficacia en 22 años. Farmacia del Dr. Nieto, Mayor pral. 200 Palencia. Caja 8 reales.

**MEDICINA REGENERADORA**

Cura radicalmente y para siempre la Escrófula, Herpes, Herupciones, Llagas, Enfermedades secretas, y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean.

**ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER**

Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.ª

**BARCELONA**

*«Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.»* *«Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta.»*

**POLVO ROCHER**

**Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso**

Contra · ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los **Niños más dificiles**, las **Mujeres delicadas**, los **Ancianos**. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos* : Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarréa.

PROSPECTOS GRATIS

**ROCHER**, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

*Evitar Falsificaciones y exigir* POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Deposito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL ÁRABE

MARAVILLOSO SECRETO

Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

MADRID CARRETAS 39

En Palencia N. de Fuentes, Aspurz é hijo.

**CASA DE HUESPEDES**

DE LA VIZCAINA,

en

CALDAS DE OVIEDO.

Recomendable por su excelente trato y economia del pupilage.

**AGUA DE AZAHAR.**

Compañía fabril TENA. Sevilla.

**RECONOCIDA.**

*como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.*

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda.*

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

TENEDOR DE LIBROS.

Se ofrece uno que reune todas las condiciones necesarias para desempeñar aquel cargo. Informarán en esta Redacción.

MÁQUINA.

Se vende una *Singer*, de pié, de familia, casi nueva.

Para verla y tratar, dirigirse á la imprenta de este periódico.

**LA PROVIDENCIA.**

BANCO AGRICOLA Y COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

*para las cosechas contra el pedrisco y heladas.*

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIO SOCIAL, VALVERDE, 34, MADRID.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

*Presidente.*—Excmo. Sr. D. Zoilo Espejo, propietario y Catedrático numerario de la Escuela superior de Ingenieros agrónomos.

*Vicepresidente.*—Excmo. Sr. don José Bojart y Giráldez, propietario, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y otros, y Socio profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

*Vocales.*—Ilmo. Sr. D. Serafin Lopez de Aranda, ex-Consul, Coronel y propietario.—Ilmo. Sr. don Abelardo Merello y Alvarez, propietario.—Sr. D. Arturo Rivero Boggio, del Comercio.—Sr. D. Antonio Regidor, propietario.—Ilmo. Sr. don Higinio Cachavera y Pascual, Arquitecto y propietario.—Sr. D. Vicente Santodomingo y García, propietario.—Sr. D. Manuel Pardo Regidor, propietario.

*Director gerente.*—Ilmo. Sr. don Salvador Abad y Miras, propietario.

*Inspector gerente interino.*—Excelentísimo Sr. D. Felipe de la Corte, Brigadier de ingenieros. Abogado y propietario Consejero.

*Secretario.*—Sr. D. Eduardo Botella y Gamarra.

*Abogados.*—Excmo. Sr. D. Miguel Mathet.—Sr. D. Eladio Quintreo.—Sr. D. Juan Teresa Nugaró.

*Procuradores.*—Excmo Sr. Don Ignacio de Santiago Sanchez,—señor D. Juan Hernan Baura.—señor D. Luis Soto y Hernandez.

Esta Compañía es la primera que opera en España en tan benéfica y recomendable forma y la que ofrece evidentes garantias á sus asegurados: bastara leer sus Estatutos, Reglamentos é instrucciones para convencerse de la verdad y de la necesidad de que todo labrador, propietario, cosechero ó colono tienen de ponerse á cubierto de las eventualidades y desastres que puedan hacerles perder el legitimo producto de sus bienes ó capital á unos y el merecido fruto de sus trabajos á otros. Además, el Consejo de la Compañía, celoso de su gestión administrativa y deseando proporcionar las mayores ventajas posibles, tanto para aquella como para sus asegurados, observó con detenida estudio, que el seguro solo contr- el hielo y granizo que venía realizándose, no garantia todos loo principales riesgos ó siniestros, especialmente en las provincias del Mediodia y Levante. En su vista, pues, ha dispuesto, de acuerdo con la Compañia, que los seguros se hagan desde luego extensivos tambien á los INCENDIOS de las cosechas en el campo; y lo que es más recomendable todavía siu aumento ni variacion alguna en las tarifas que ya vienen rigiendo sespecto del importe dr las primas respectivas.

Para prospectos y antecedentes dirigirse en Palencia, Mayor ptincipal 94, á D. Genaro Ordoñez.

FRANCISCO FERNANDEZ

Ofrece al público sus servicios, á domicilio, para la elaboracion de chocolate á brazo, á 18 reales tarea.

Dirigirse, calle del Trompadero número 13.

TRASLADO.

Agapito Doce, que tenia su establecimiento de sastreria en la calle Mayor principal, número 197, se ha trasladado al número 222 de la misma calle, donde continuará trabajando, con la economia y gusto que hasta aquí.

ALMONEDA

Se hace de muebles y una máquina de Singer en la calle de S. Juan núm. 20, segundo, de 10 de la mañana en adelante.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el casco de esta Ciudad señalada con el núm. 5 del Corral primero de S. Miguel, libre de toda carga y gravámen; del precio en la misma darán razon.

**GEOGRAFIA**

**ASTRONÓMICA, FÍSICA Y POLÍTICA**

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PRECEDIDA DE NOCIONES GENERALES

por

**D. MANUEL MAESTRO GARCIA.**

En un tomito de 104 páginas se hallan cuantos datos pueden suministrarse acerca de la provincia de Palencia referentes á los tres órdenes de geografia y aplicables á la agricultura, industria, comercio é historia, al conocimiento en general de nuestro suelo, productos, comunicaciones, partidos judiciales, etc.

Véndese en casa del autor plazuela del Hospital, 8, Colegio y en casa del los Sres: Alonso y Z. Menendez al precio de UNA PESETA ejemplar.

M.C.D.2022